



Expediente número: **CECYTE/UT/010/2019**

Acuerdo de Disponibilidad de la Información

(La información requerida es pública por los motivos expuestos en el presente Acuerdo)

CUENTA: Con el memorándum DG-RH/153/2019, signado por el Ing. Arturo Córdova Arias, Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con fecha de 07 de febrero del presente año y recibido el día 11 de febrero del presente año, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio **00000001**.-----**Conste.**-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 11 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, 49, 50 fracciones III, XI y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 37, 39 y 42 del Reglamento de la Ley referida, téngase por recibida vía escrita la solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00000001**; fórmese y radíquese el Expediente **CECYTE/UT/010/2019** y continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. Por presentado el memorándum de cuenta, signado por la Enlace de Transparencia de el Dpto. de Recursos Humanos, en comento en el rubro superior, mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **00000001**, recibida vía escrita a través de esta Unidad de Transparencia el día 07 de febrero de 2019 a las 08:00 horas, por **PERSONAL DEL PLANTEL 18 (sic)**, en el cual requirió:-----

“3.- Revisión de la plantilla administrativa del plantel no. 18 para esclarecer las categorías de analista especializado que tiene asignado a la C. Irene Calderón de la Cruz que nunca ha estado presente en las instalaciones del plantel no. 18 y la plaza de jefe de oficina, esperando pronta solución y conocimiento al personal administrativo antes mencionado” (sic).

Por lo que se ordena agregar el memorándum de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.**-----

Es necesario precisar que la respuesta emitida corresponde y es entregada por el área facultada para entregar a la información requerida.-----

Con la presente determinación se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos que establece la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





Cabe precisar que en atención al artículo sexto de la Ley en la materia, la respuesta a la información solicitada, se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.-----

CUARTO.- En caso de no estar conforme con el presente acuerdo hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la Materia.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

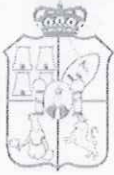
NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----**Cúmplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Luis Ángel Oropeza Falcón, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, asistido por el Lic. Pedro Hernández Zurita, Administrativo de la Unidad de Transparencia con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 11 de febrero de dos mil diecinueve.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad parcial de la información de 11 de febrero del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio 00000001.-----





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



C.P. Ernesto Ceferino Castillo **SEP**
Titular del Departamento de Recursos Humanos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Villahermosa, Tabasco a 11 de Febrero del Año 2019.
Memorándum N°. DF-RH/153/2019.
Asunto: Respuesta

LIC. LUIS ÁNGEL OROPEZA FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en respuesta al **Memorándum No. CECYTE/UT/012/2019**, asignado por la Unidad de Transparencia, con fecha 07 de febrero del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio **00000001** remitida por **"PERSONAL DEL PLANTEL 18"** (sic) y en virtud a la información peticionada consistente **"3.- Revisión de la plantilla administrativa del plantel no. 18 para esclarecer las categorías de analista especializado que tiene asignado a la C. Irene Calderón de la Cruz que nunca ha estado presente en las instalaciones del plantel no. 18 y la plaza de jefe de oficina, esperando pronta solución y conocimiento al personal administrativo antes mencionado"**(sic).

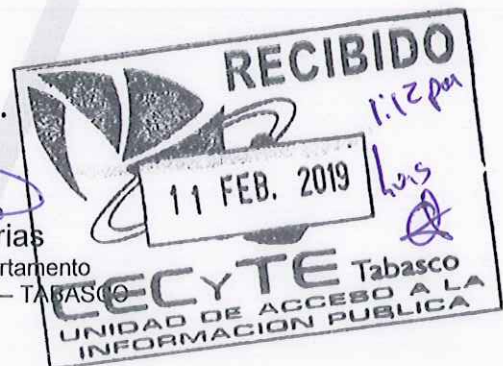
Me permito informar a la unidad de transparencia que usted dirige, que después de haber llevado a cabo las revisiones en la nómina y plantilla que realiza el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado no tenemos registro con este nombre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


Ing. Arturo Córdova Arias

Enlace de transparencia del Departamento
De Recursos Humanos del CECYTE - TABASCO



C.C.P. LIC. CLAUDIA L. DOMINGUEZ GONZALEZ. - TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL CECYTE TABASCO
ARCHIVO.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060
Email: cecyte.tab@gmail.com Tel. (993) 3580810 www.cecynth.edu.mx